



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA,**

[municipalidad0304hn@gmail.com](mailto:municipalidad0304hn@gmail.com)

Tel. 2754-3176

**Sr. Leny Flores**

**Alcalde Municipal, San Luis, Comayagua**

**Presente.**

La presente es portadora de un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar el servicio de alquiler de maquinaria (MOTONIVELADORA JHON DEERE 670G) propiedad de la municipalidad de San Luis Comayagua.

Ya que requerimos de la maquinaria en mención, para la conformación y cunetas, **MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO ESQUIAS (CASCO URBANO) MINAS DE ORO, COMAYAGUA.**

Esquías, Comayagua 21 de junio del año 2018.

**Atte.**

---

Donis Arnulfo Suazo Donaire

**Alcalde Municipal, Esquías, Comayagua**



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**  
**COMAYAGUA, HONDURAS C.A.**  
CORREO: [municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com](mailto:municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com)  
TEL: 2717-0127

Sr. Donis Arnulfo Suazo

Alcalde Municipal, Esquías, Comayagua

Presente.

La presente es portadora de un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias

Como respuesta a la solicitud enviada sobre el alquiler de la motoniveladora, municipal para conformación y cunetas, **MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO ESQUIAS (CASCO URBANO) MINAS DE ORO, COMAYAGUA.** es para comunicarles que está a disposición de dicha alcaldía para realizar el trabajo en mención.

San Luis, Comayagua 21 de junio del año 2018.

Atte.

Leny Flores Suazo

Alcalde Municipal, San Luis Comayagua

## CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO

ENTRE

**LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA**

Y

**LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA.**

Nosotros, **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad N° 0304-1978-000337, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Esquias, Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Punto Único de la Sesión extraordinaria Celebrada el 25 de Enero del año 2018 y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS** por una parte, y por la otra **LENY FLORES SUAZO**, mayor de edad, con tarjeta de identidad N° 0304-1966-00269, en su condición de Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua, con RTN Municipal N° 03169000031057, y que en adelante se le denominara **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA**, hemos convenido celebrar un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**, entre ambas Municipalidades, bajo las siguientes Clausulas:

**PRIMERA:** Que la Municipalidad de Esquias y la Municipalidad de San Luis, ambas del Departamento de Comayagua, acuerdan suscribir el presente **Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo**, con el objetivo de crear un vínculo de ayuda entre ambas municipalidades, en el desarrollo de sus propias actividades municipales.

**SEGUNDA:** Que la Municipalidad de Esquias cuenta con una extensa Red Vial terciaria que da servicio especialmente a los productores de café, que es la Principal actividad económica del Municipio, de igual manera la red vial de la Zona del Valle y el Casco urbano y que es necesario su mantenimiento.

**TERCERA:** Que La Municipalidad de San Luis cuenta con la siguiente maquinaria para mantenimiento de carreteras:

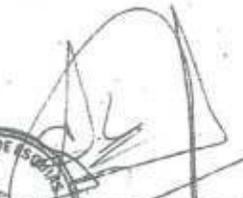
1. Una motoniveladora marca John Deere, modelo 670G,
2. Una retroexcavadora marca John Deere, modelo 310J,
3. Una Volqueta marca Isuzu de 5 metros cúbicos.

**CUARTA:** Que mediante el presente **Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo**, ambas municipalidades acuerdan:

1. Que La **Municipalidad de San Luis** prestara su Maquinaria a La **Municipalidad de Esquías**, para el mantenimiento y reparación de su Red Vial Interna, mediante solicitud, en donde especifique el trabajo a realizar.
2. Que los operadores y el combustible, será proporcionado por La **Municipalidad de San Luis**.
3. Que en retribución por el apoyo brindado por La **Municipalidad de San Luis**, La **Municipalidad de Esquías**, conviene en reconocer y pagar en concepto de depreciación del Equipo, un valor que se determinara de acuerdo al tiempo y trabajo realizado, y acordado entre ambas Municipalidades.

QUINTA: La duración del Presente Convenio es por tiempo indefinido, pudiéndose rescindir por voluntad de las partes contratantes, o por incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio.

En fe de lo cual, firmamos el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**, en Esquías, Comayagua, a los 13 días del Mes de Febrero del año 2018.



**DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**  
Alcalde de Esquías, Comayagua



**LENY FLORES SUAZO**  
Alcalde de San Luis, Comayagua

## **CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO ESQUIAS (CASCO URBANO) MINAS DE ORO,**

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, Agrónomo, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua y **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE** mayor de edad, Ingeniero forestal, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0304-1978-00337 actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Esquías, Comayagua, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **CONVENIO** y estará regido por las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** Con fecha 13 de febrero del año 2018, se firmó el Convenio Interinstitucional de apoyo mutuo entre la Alcaldía Municipal de Esquías, Comayagua y la Alcaldía Municipal de San Luis, Comayagua.

**CLAUSULA SEGUNDA:** La Alcaldía Municipal de San Luis, Comayagua declara estar en la capacidad en legítimo derecho para facilitar la máquina motoniveladora municipal Jhon deere 670G, para realizar las actividades de conformación y cunetas tramo carretero Esquías (casco urbano) minas de oro municipio, Comayagua.

**CLAUSULA TERCERA:** Inicio del Convenio: Tendrá una duración de 15.999 horas de motoniveladora, este se ejecutará del día 25 de junio al 26 de junio del año 2018.

**CLAUSULA CUARTA:** Monto del Convenio: La Municipalidad de Esquías, reconocerá la cantidad de: **Lps 31,998. TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS** según cuadro de resumen adjunto.

**CLAUSULA QUINTA:** Para el desempeño de las labores indicados, La Municipalidad de San Luis, Comayagua corre con sus propios gastos de movilización.

**CLAUSULA SEXTA:** Forma de Pago: Se recibirá un solo pago al finalizar el trabajo antes descrito.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

**CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables:** Las partes involucradas manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este convenio, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

**CLÁUSULA NOVENA: Aceptación de Condiciones:** Ambas partes aceptan los términos del presente convenio, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firman el presente convenio en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los 22 días del mes de junio del año 2018.

  
Jerry Flores Suazo  
Alcalde Municipal, San Luis



\_\_\_\_\_  
Donis Arnulfo Suazo Donaire  
Alcalde Municipal, Esquías.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



*William J. ...*  
Seal of the State of Georgia  
Department of Transportation



*W. J. [Signature]*



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA,  
[municipalidad0304ho@gmail.com](mailto:municipalidad0304ho@gmail.com)

Tel. 2754-3176

### ACTA DE RECEPCION

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE: SE HA RECIBIDO EL CONVENIO DE COLABORACION DE ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO TRAMO CARRETERO ESQUIAS, (CASCO URBANO) MINAS DE ORO, COMAYAGUA.

Con la elaboración del presente Informe se deja constancia de que El Proyecto se ha desarrollado de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el convenio firmado para tal fin, para verificar el estado y cumplimiento de obra, la cual se constató que ha sido ejecutada de acuerdo a lo requerido en el convenio.

Por tal razón se solicita el Primer y Último pago del monto total del contrato de Lps. 31,998.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS) a la MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

Esquias, Comayagua 28 días del mes de junio del año 2018.

WILMER JOEL SOLER HERNANDEZ.  
JEFE DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS





MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA  
TELEFONO 2754-3176  
[municipalidad0304hn@gmail.com](mailto:municipalidad0304hn@gmail.com)

**INFORME AVANCE DE OBRA, PERIODO DEL 25 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018.**

**REFERENCIA: CONVENIO DE COLABORACION DE ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO TRAMO CARRETERO ESQUIAS (CASCO URBANO) MINAS DE ORO, COMAYAGUA**

EN EL PRESENTE INFORME SE HACE CONSTAR EL AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO ARRIBA EN MENCION, EL AVANCE FISICO QUE SE HA CONSTATADO LA FINALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACION DE ALQUILER DE MAQUINARIA, COMO SER: CONFORMACION DE CALLES Y CUNETAS SE HA EJECUTADO EN UN 100%.

SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DEL PRESENTE INFORME.

ESQUIAS COMAYAGUA, A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018.

WILMER JOEL SOLER HERNANDEZ.  
JEFE DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS





MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA,

[municipalidad0304hn@gmail.com](mailto:municipalidad0304hn@gmail.com)

Tel. 2754-3176

CUADRO DESCRIPTIVO DE HORAS TRABAJADAS POR LA MOTONIVELADORA MARCA  
JOHN DEERE (670G)

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO ESQUIAS (CASCO URBANO)  
MINAS DE ORO, COMAYAGUA.

(CONFORMACION Y CUNETAS)

DIA	FECHA	INICIO (HOROMETRO)	FINAL (HOROMETRO)	H/T	VALOR POR HORA	VALOR PARCIAL	OBSERVACION
LUNES	25 DE JUNIO DEL AÑO 2018	4999.2	5005.8	6.60	Lps. 2,000.00	Lps 13,200.00	Mantenimiento tramo carretero esquias (casco urbano) Minas de oro.
MARTES	26 DE JUNIO DEL AÑO 2018	5033.7	5041.1	9.399	Lps. 2,000.00	Lps 18,798.00	Mantenimiento tramo carretero esquias (casco urbano) Minas de oro.
TOTAL HORAS				15.999	TOTAL	Lps. 31,998.00	

